

#2095

Abril 29/36

C/4640

 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy de ley que designa
con el nombre de "María Mar-
tinez de Brujillo" la carretera
Vega - Jarabacoa.

5 Piezas.

6111



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, 29 de abril de 1936.

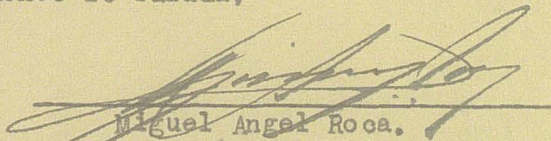
Nº 566.

Al Señor
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente :

Para los fines constitucionales pláceme remitirle, debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley designando con el nombre de " MARIA MARTINEZ DE TRUJILLO " , la carretera Vega-Jarabacoa.

Muy atentamente le saluda,


Miguel Angel Roca.
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/4640



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

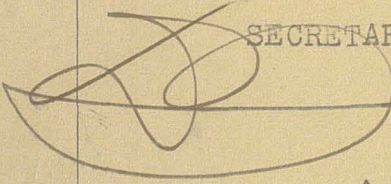
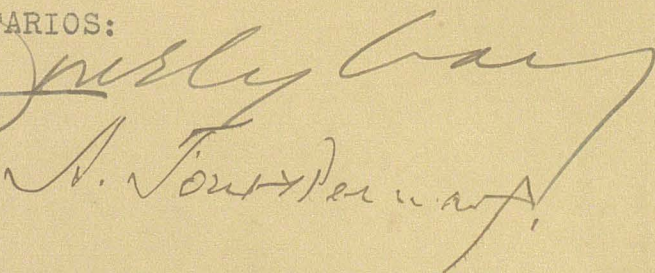
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Por medio de la presente se designa con el nombre de "MARIA MARTINEZ DE TRUJILLO" la carretera que va de la ciudad de La Vega hasta la población de Jarabacoa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los -29- días del mes de Abril del mil novecientos treinta y seis; año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.


PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

812

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
mayo 20 de 1936.-

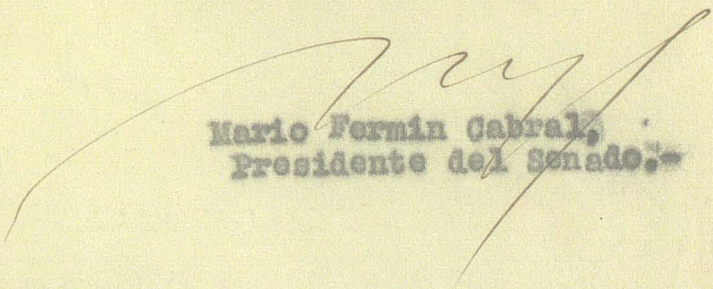
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su mensaje No. 566 de fecha 29 de abril de 1936, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de MARIA MARTINEZ DE TRUJILLO la carretera que va de la ciudad de La Vega hasta la población de Jarabacoa.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por esta Cámara en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

21/4641

811

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Mayo 20 de 1936.-

Señor
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales pláceme
remitirle adjunto el proyecto de ley por cuyo medio
se da el nombre de DONA MARIA DE TRUJILLO a la Carre-
tera La Vega-Jarabacca.

Con sentimientos de la más distinguida con-
sideración, saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

91/4787



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Por medio de la presente se designa con el nombre de "MARIA MARTINEZ DE TRUJILLO" la carretera que va de la ciudad de La Vega hasta la población de Jaramacoa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Abril del mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 73 de la Restauración.

Miguel Angel Hoca.
PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de Sto. Dgo. a los veinte días del mes de Mayo, del año mil novecientos treintiseis, año 93 de la Independencia y 73 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Juan de los Rios
José Ramón Ferrer

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

5^a LEGISLATURA, 2^a de 1936
REGISTRADA AL NO. 2311

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de una
hojas escritas en máquina, a razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 20 de Mayo, 1936.

M. J. Amador
Jefe de las Oficinas del Senado.